

Comisión de Aplicación de Normas

Fecha: 22 de mayo de 2023

Los Gobiernos que figuran en la lista de casos individuales tienen la posibilidad, si así lo desean, de proporcionar información por escrito a la Comisión.

► Información sobre la aplicación de los convenios ratificados proporcionada por los Gobiernos que figuran en la lista de casos individuales

Armenia (ratificación: 1994)

Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122)

El Gobierno ha comunicado la siguiente información por escrito.

Artículo 1

En la actualidad, se está trabajando activamente para elaborar un proyecto de estrategia de empleo, que se considera el principal resultado directo de la segunda dirección prioritaria del «Programa de trabajo decente por país». El principal objetivo del proyecto es promover el empleo a través de la creación de una fuerza de trabajo competitiva y apta para el empleo, y la expansión de oportunidades de trabajo altamente productivas. El proyecto pretende contribuir enormemente al fortalecimiento del vínculo entre la educación y el mercado de trabajo en los próximos años. Sobre la base de la estrategia, como resultado del análisis profundo del mercado de trabajo, se ha previsto que los ciudadanos en edad de trabajar de las comunidades, incluidas las ciudades regionales de Armenia, los jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no estudian y no trabajan, y las mujeres de mediana edad (30-40 años) que no trabajan, sin familia y sin prestaciones sociales, sean el grupo destinatario de la estrategia, los beneficiarios aptos para el empleo a quienes estará dirigida principalmente la política estatal de empleo en los próximos años.

Uno de los objetivos estratégicos previstos por el proyecto es la transformación del sistema de política estatal en el ámbito del empleo, orientada al desarrollo del capital humano (oferta del mercado de trabajo), al crecimiento de empleos de alta productividad (demanda del mercado de trabajo) y a la reducción de las discrepancias entre la oferta y la demanda de mano de obra. En el proyecto de estrategia se contemplan temas de regulación tales como los derechos laborales y la garantía de la inclusión, y la igualdad de oportunidades (personas con discapacidad, igualdad de género, migrantes, personas desplazadas, minorías nacionales, etc.). En el marco de la elaboración del documento estratégico, también se está contemplando la posibilidad de introducir un sistema de seguro de desempleo. Durante la elaboración del

proyecto, del 25 de noviembre al 6 de diciembre de 2022, tuvieron lugar seis discusiones de grupos focales entre los empleadores en sectores potenciales de la economía, con miras a identificar las tendencias cambiantes de la estructura del empleo, la productividad laboral y la demanda de trabajo en Armenia, así como los problemas de los grupos destinatarios de la estrategia que participarán en la fuerza de trabajo y las posibles soluciones a dichos problemas. Las recomendaciones formuladas como resultado de las discusiones se incluyeron en el proyecto de documento estratégico.

A día de hoy, se están elaborando la visión, los principales objetivos, los programas para lograr estos objetivos y las estrategias de aplicación del proyecto de estrategia de empleo. El proyecto está actualmente en la fase de discusión y coordinación con los órganos gubernamentales pertinentes. Al principio del próximo mes, se ha previsto asimismo organizar una reunión-discusión con los representantes de la Confederación de Sindicatos y de diversas asociaciones de empleadores, cuyos resultados también se tendrán en cuenta en el proceso de mejora del proyecto.

Además de la elaboración del proyecto, cabe señalar asimismo que el «Programa de trabajo decente por país» ha contribuido enormemente al desarrollo de las capacidades de los trabajadores tanto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como del Servicio Social Unificado (USS) en el ámbito del empleo, ya que, en el marco de estos últimos, se han llevado a cabo iniciativas de fomento de la capacidad de gran escala, se han celebrado consultas, y se han traducido y proporcionado materiales de formación.

Los representantes de la OIT participaron activamente en la sesión estratégica para discutir la parte analítica, la visión, los objetivos y los programas del proyecto de estrategia de empleo. También llevaron a cabo un examen pormenorizado de los materiales conexos, y formularon comentarios detallados, que han sido de suma utilidad al revisar el documento.

Según los datos de Armstat, en 2022, el índice preliminar de la tasa de desempleo en Armenia fue del 13 por ciento, lo que representa una disminución de 2,5 puntos porcentuales en comparación con el año anterior. Al mismo tiempo, el índice preliminar del nivel de empleo fue del 51,1 por ciento, lo cual constituye un incremento de 2,2 puntos porcentuales frente al año anterior. El índice preliminar del número de personas empleadas en 2022 fue de 1 139 100, lo que representa un aumento del 4,7 por ciento en relación con el año anterior.

Al mismo tiempo, el número de personas desempleadas fue de 170 100, lo que representa una disminución del 14,5 por ciento frente al año anterior. Los cuadros que figuran a continuación muestran los principales indicadores del empleo y del desempleo en Armenia, que son publicados por Armstat.

A finales de diciembre de 2021, el número de personas en busca de trabajo registradas en los centros territoriales del USS y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales fue de 86 396, lo que representa un incremento del 1,8 por ciento frente al año anterior. Durante 2021, se empleó a 10 117 personas, cifra que constituye un incremento del 0,08 por ciento en comparación con el año anterior.

El número de personas desempleadas registradas en los centros territoriales en el USS a finales de diciembre de 2021 fue de 58 153, lo que muestra una disminución del 5,1 por ciento en comparación con el año anterior. A finales de diciembre de 2021, el porcentaje de mujeres desempleadas entre el número total de personas desempleadas fue del 64,2 por ciento o de 37 336 personas, lo que constituye una disminución de 0,5 puntos porcentuales en comparación con el indicador del año anterior. El 4,3 por ciento de las personas desempleadas registradas, o 2 517 personas fueron personas con discapacidad.

A finales de diciembre de 2022, el número de personas en busca de trabajo registradas en los centros territoriales del USS fue de 70 544, lo cual representa una disminución del 18,3 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior. En 2022, desde principios del año, se empleó a 10 362 personas, lo cual constituye un incremento del 2,4 por ciento en comparación con el año anterior.

El número de personas desempleadas a finales de diciembre de 2022 fue de 48 561, lo cual representa una disminución del 16,5 por ciento en comparación con el año anterior. A finales de diciembre de 2022, el porcentaje de mujeres desempleadas entre el número total de personas desempleadas fue del 62,8 por ciento o de 30 543 mujeres, lo cual muestra una disminución de 1,4 puntos porcentuales en comparación con el índice del año anterior (el 64,2 por ciento a finales de diciembre de 2021). El 4,4 por ciento de las personas desempleadas, o 2 140 personas, eran personas con discapacidad (a finales de diciembre de 2021, el 4,3 por ciento de las personas desempleadas).

A fin de garantizar el empleo de la población, en 2021 el USS adoptó una serie de medidas, tales como la facilitación de formación profesional, la indemnización parcial al empleador por el salario pagado a una persona con discapacidad, la adquisición de experiencia laboral, el empleo estacional y el apoyo a la cría de animales. También se adoptaron medidas para respaldar la organización de formación profesional para las madres que no son competitivas en el mercado de trabajo y no tienen una profesión, y la organización de servicios de cuidado infantil para las personas que trabajan.

En particular, el número de personas incluidas en el programa de formación profesional fue de 487, entre las cuales se contabilizaron 377 mujeres y 58 personas con discapacidad. Un total de 353 personas desempleadas fueron incluidas en el programa de adquisición de experiencia laboral, de las cuales 322 fueron jóvenes, 301 mujeres, y 9 personas con discapacidad. Un total de 106 personas fueron incluidas en el programa de formación profesional para las madres sin una profesión, de las cuales 34 fueron jóvenes. En general, en 2021, un total de 3 958 personas fueron incluidas en programas estatales de empleo, en particular 2 600 mujeres, 1 185 jóvenes y 314 personas con discapacidad.

Al mismo tiempo, en el periodo 2021-2022 siguieron estableciéndose medidas encaminadas a garantizar el empleo de los ciudadanos desempleados de Artsakh (Nagorno Karabakh), que se vieron desplazados como resultado de la guerra desencadenada por Azerbaiyán el 27 de septiembre de 2020 y que estaban en Armenia. En particular, como consecuencia de la medida de apoyo para obtener experiencia laboral, en el periodo 2021-2022 unos 703 ciudadanos de Artsakh (Nagorno Karabakh) obtuvieron experiencia laboral y un empleo, y 93 ciudadanos de Artsakh (Nagorno Karabakh) obtuvieron un empleo temporal en el marco de la organización de obras públicas remuneradas.

A lo largo de 2022, aproximadamente 1 800 personas, con inclusión de 596 mujeres, 345 jóvenes y 200 personas con discapacidad, fueron incluidas en los programas estatales para garantizar un empleo.

En 2022, el USS estableció las siguientes medidas, cuyo establecimiento también está previsto para 2023:

- 1 Organización de formación profesional y facilitación de empleo para las personas desempleadas que tomaron parte en las operaciones militares desencadenadas por Azerbaiyán en 2016 y 2020. En el marco de esta medida, como resultado de la obtención de experiencia laboral o de la inclusión en programas de formación profesional o de la facilitación de una suma global como apoyo al empleador, en 2022 aproximadamente

276 ciudadanos que participaron en las operaciones militares obtuvieron un empleo, incluidos 224 jóvenes y 30 personas con discapacidad. En 2023, también se ha previsto incluir a unas 500 personas desempleadas en esta medida.

2. La medida de promoción del empleo estacional, en el marco de la cual aproximadamente 1 178 personas desempleadas, inclusive 321 mujeres, 14 jóvenes y 157 personas con discapacidad, tuvieron la oportunidad de realizar trabajo agrícola y de obtener un empleo temporal. En 2023, se ha previsto incluir en la medida a 2 300 personas desempleadas.
3. Como resultado de la facilitación de una suma global como apoyo al empleador en el marco de la medida «Garantizar el empleo de las personas desempleadas7», 23 personas desempleadas obtuvieron un empleo, incluidas 10 personas desempleadas provenientes de familias beneficiarias. En 2023 se ha previsto incluir en la medida a otras 177 personas desempleadas.

Al mismo tiempo, en febrero de 2023, el Gobierno aprobó una nueva medida de promoción del empleo, en el marco de la cual, en caso de contratar a una persona desempleada, se proporciona una indemnización por los gastos incurridos por el empleador en términos de impuesto sobre la renta calculado a partir del salario de este último. Además, las cuantías y las condiciones de la indemnización son diferentes dependiendo de que se trate de una familia beneficiaria, de la edad, de que se tenga un hijo o no, y de que se tenga una discapacidad o no. En el marco de esta medida, también se ha previsto el pago de una indemnización al empleador por adaptar el lugar de trabajo de una persona con discapacidad.

En 2023 se ha previsto garantizar el empleo de aproximadamente 206 personas en el marco de la medida. Se ha previsto apoyar al empleador al nivel del 100 por ciento del impuesto sobre la renta calculado a partir del salario de la persona empleada y deducido del mismo, durante un periodo de doce meses, hasta un máximo de 50 000 drams armenios al mes, en caso de contratar a una persona desempleada de entre 16 y 29 años de edad proveniente de una familia que recibe prestaciones familiares o sociales; al nivel del 50 por ciento del impuesto sobre la renta, por un periodo de tres meses, hasta un máximo de 15 000 drams armenios al mes, en caso de contratar a una persona proveniente de una familia que recibe prestaciones familiares o sociales; en el caso de miembros de una familia desempleada de entre 30 y 45 años de edad, al nivel del 30 por ciento del impuesto sobre la renta, durante un periodo de seis meses, hasta un máximo de 12 000 drams armenios al mes, y en el caso de una madre con un hijo menor de 5 años de edad, la prolongación del apoyo durante otros tres meses. La prestación de asistencia al empleador con la misma medida está concebida asimismo para el empleo de personas desempleadas de otros grupos destinatarios.

Artículo 2

La legislación nacional no define mecanismos de control estatales para las actividades de las agencias de empleo privadas, pero actualmente están teniendo lugar discusiones sobre las posibilidades de cooperación entre las agencias estatales y privadas. En particular, se ha previsto adoptar medidas para garantizar que las agencias privadas participen en el proceso de establecimiento de programas estatales de empleo.

Trabajo no declarado

El Gobierno continuará proporcionando información desglosada actualizada sobre el impacto de las medidas encaminadas a reducir el número de trabajadores no declarados/no registrados, y a facilitar su integración en la economía formal.

El establecimiento de la nueva medida de promoción del empleo, que se menciona en el artículo 1, facilitará enormemente que los trabajadores de la economía informal se incorporen al mercado de trabajo formal. El Gobierno proporcionará información sobre el impacto del evento.

Artículo 3

Con el fin de poner en práctica cualquier iniciativa en el ámbito del empleo, las opiniones de los interlocutores sociales se tuvieron continuamente en cuenta al elaborar los proyectos. Todos los proyectos de textos jurídicos elaborados en el ámbito se sometieron tanto a la Confederación de Sindicatos de Armenia como a la Unión Republicana de Empleadores de Armenia para que dieran a conocer su opinión.

Además, como el principal documento estratégico del ámbito, los resultados de las discusiones de los grupos focales con diversos empleadores mencionadas anteriormente se tuvieron presentes en el marco de la elaboración del proyecto de estrategia de empleo.

► Tasa de desempleo en la RA desglosada por género, 2020-2022

Índice	2020	2021	2022 (preliminar)
Tasa de desempleo (hombres)	19,1	15,7	-
Tasa de desempleo (mujeres)	17,2	15,2	-
Tasa de desempleo (total)	18,2	15,5	13

► Tasa de empleo en la RA desglosada por género, 2020-2022

Índice	2020	2021	2022 (preliminar)
Tasa de desempleo (hombres)	56,1	59	-
Tasa de desempleo (mujeres)	40,9	40,5	-
Tasa de desempleo (total)	47,8	48,9	51,1

► Niveles de subutilización de la fuerza de trabajo, 2020-2022

Niveles de subutilización de la fuerza de trabajo	2020	2021	2022
Tasa de desempleo	18,2	15,5	-
Unida al nivel de subempleo de larga duración y al nivel de desempleo	19,8	17,1	-
Tasa combinada de desempleo y fuerza de trabajo potencial	28,6	24,9	-
Un indicador acordado de la subutilización de la fuerza de trabajo	30,0	26,3	-
Tasa de subempleo	2,0	1,9	-
Nivel de desempleo de larga duración	49,3	54,1	-

► **Personas empleadas por edad (1 000 personas)**

Grupo de edad	Hombres		Mujeres		Urbano		Rural		Total	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
15-24	44,6	40,5	30,9	28,9	42,6	33,7	32,9	35,7	75,5	69,4
25-34	138,3	153,4	88,4	94,1	130,2	131,1	96,4	116,3	226,7	247,5
35-44	134,8	130,2	114,7	111,8	153,8	144,9	95,8	97,1	249,6	242,0
45-54	95,6	98,0	110,0	109,3	117,4	116,7	88,2	90,6	205,6	207,3
55-64	121,6	135,1	118,8	120,7	125,0	134,0	115,4	121,9	240,4	255,9
65-74	31,1	37,0	23,6	29,3	30,7	34,2	23,9	32,1	54,6	66,3
Total	566,0	594,3	486,4	494,0	599,7	594,6	452,7	493,7	1 052,4	1 088,3

► **El número de personas en busca de trabajo y de personas empleadas registradas en el USS, por género y edad, por Marzes de Armenia y Yerevan, 2020-2022**

Índice	2020	2021	2022
Total de personas en busca de empleo:	87 999	86 396	70 544
Mujeres	57 537	56 321	45 097
Jóvenes	18 181	17 452	13 733
Desempleadas	61 320	58 153	48 561
Total de personas empleadas:	10 109	10 117	10 362
Mujeres	6 960	6 867	6 706
Jóvenes	2 821	2 950	0
El número de personas empleadas por Marzes			
Total Aragatsotn:	569	641	620
Mujeres	332	412	375
Jóvenes	185	188	172
Total Ararat:	755	888	1 115
Mujeres	499	588	673
Jóvenes	191	239	266
Total Armavir:	762	830	889
Mujeres	499	572	566
Jóvenes	275	288	247

Índice	2020	2021	2022
Total Gegharkunik:	520	748	895
Mujeres	316	488	532
Jóvenes	166	241	290
Total Lori:	1 069	902	963
Mujeres	794	658	713
Jóvenes	360	342	281
Total Kotayk:	1 132	1 223	1 188
Mujeres	801	786	721
Jóvenes	279	324	293
Total Shrak:	1 506	1 345	1 296
Mujeres	1 019	954	875
Jóvenes	479	397	314
Total Syunik:	569	619	640
Mujeres	442	448	474
Jóvenes	145	146	149
Total Vayots Dzor:	273	379	379
Mujeres	180	238	243
Jóvenes	93	93	115
Total Tavush:	701	601	601
Mujeres	467	401	355
Jóvenes	211	211	201
Total Yerevan:	2 253	1 941	1 776
Mujeres	1 611	1 322	1 179
Jóvenes	437	481	335
Número de personas incluidas en el programa «Prestación de apoyo a la economía agrícola a través de la promoción del empleo estacional»	2 688	1 076	1 178
Número de personas incluidas en el programa «Facilitación de empleo temporal de las personas desempleadas a través de la organización de obras públicas remuneradas»	568	0	0